



Montevideo, 13 de junio 2023.

R. de D. N° 228/2023
Acta 1239
EE2023-67-001-000529

VISTO: la invitación de la Unión Postal Universal (UPU) y del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS), para participar del “*Taller sobre Información Electrónica Anticipada, Sistema de Declaración de Aduanas y Seguridad Postal*”, a realizarse en Miami del 8 al 11 de agosto del corriente.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en dicho Taller.

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde designar a la delegación participará del mismo en representación de la ANC; **II)** que el evento cuenta con financiación UPU para dos delegados del operador: un experto en IEA/CDS y un experto en seguridad postal. **III)** que se cometerá a la División Relaciones Internacionales que realice las gestiones y coordinaciones pertinentes, para la concurrencia de los delegados, tramitando los pasajes, viáticos, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias. **IV)** que corresponde dejar sin efecto la designación de la Sra. Andrea Machado Villanueva C.10.108, que fuera dispuesta por la R. de D. N° 211/2023 de fecha 31/5/2023, dado que la misma manifestó la imposibilidad de concurrir y por consiguiente, se debe nombrar su sustituto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:



- 1) Dejar sin efecto la designación de la funcionaria Sra. Andrea Machado Villanueva C.10.108 resuelta en la R. de D. N° 211/2023 de fecha 31/5/2023.
- 2) Designar en su lugar al funcionario Sr. Rodrigo Javier Trujillo Rodríguez C.9.878.
- 3) Cometer a la División de Relaciones Internacionales la tramitación del pasaje, viáticos, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias en apoyo de la misión.
- 4) Para lo anterior tener presente que el funcionario designado, viajará financiado por la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal.
- 5) Cometer al funcionario a la realización de informes de lo actuado, en la actividad asignada.
- 6) Transcríbase a la Gerencia de Área Recursos, a la División Relaciones Internacionales y al Departamento de Tesorería a sus efectos.
- 7) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**